

LA FORMA-ESTADO EN LA SÍNTESIS DE CLARKE PARA PENSAR LOS LÍMITES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD EN BRASIL

*THE STATE FORM IN CLARKE'S SYNTHESIS TO THINK ABOUT
THE LIMITS OF PUBLIC HEALTH POLICIES IN BRAZIL*

Leonardo Carnut¹

Facultad de Medicina, Universidad de Sao Paulo
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6415-6977>
leonardo.carnut@gmail.com

Áquilas Mendes²

Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo / Universidad de Sao Paulo
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5632-4333>
aquilasmendes@gmail.com

Lúcia Dias da Silva Guerra³

Centro Universitario Anhanguera
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0093-2687>
ludsguerra@gmail.com

-
- ¹ Profesor Asociado de la Facultad de Medicina de la Universidad de São Paulo (USP), Brasil. Estancia postdoctoral en Sociología, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (ICSyH-BUAP), México (2022-2024).
- ² Profesor de Economía Política en la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo (PUC-SP) y en la Universidad de Sao Paulo (USP), Brasil. Profesor visitante en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-Azacapotzalco) (2022-2023) y estancia postdoctoral en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-Xochimilco), México (2022/2023).
- ³ Profesora del curso de Nutrición del Centro Universitario Anhanguera (CUA), Brasil. Estancia postdoctoral en Sociología, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (ICSyH-BUAP), México (2023-en curso).

RESUMEN

Este artículo rescata las partes principales de la recopilación de Simon Clarke en el capítulo I de su libro *The State Debate*. Nuestra intención es demostrar hasta dónde ha avanzado el debate y cómo se ha desarrollado después de este período, así como sus contribuciones para la comprensión de la lucha política por la salud pública en Brasil. Para ello, el artículo se estructura en tres partes. La primera parte trata de extractos de la recopilación de Simon Clarke sobre el debate sobre el Estado entre marxistas (1970-1980). La segunda parte aborda los avances tras la caída del Muro de Berlín en el debate 'forma-Estado' planteado por Gerardo Ávalos (filósofo político mexicano). La tercera parte aborda la contribución de la síntesis clarkeana sobre la forma-Estado a la discusión de los límites de las políticas de salud brasileñas.

Palabras clave: Estado, Derivación, Política, Simon Clarke, Salud Pública, Brasil.

ABSTRACT

This article reviews the main parts of Simon Clarke's compilation in Chapter I of his book *The State Debate*. Our intention is to demonstrate how far the debate has advanced and how it has developed since this period, as well as its contributions to understanding the political struggle for public health in Brazil. To this end, the article is structured in three parts. The first part deals with excerpts from Simon Clarke's compilation on the debate on the State among Marxists (1970-1980). The second part deals with the advances made after the fall of the Berlin Wall on the debate on the 'state form' brought by Gerardo Ávalos (a Mexican political scientist). The third part deals with the contribution of Clarke's synthesis on the state form to the discussion of the limits of Brazilian health policies.

Keywords: State, Derivation, Politics, Simon Clarke, Public Health, Brazil.

INTRODUCCIÓN

La crisis capitalista en el mundo, sumada a la crisis de la forma-Estado, intensificada por las políticas económicas ultraneoliberales, ha asegurado el proceso continuo de desmantelamiento de los

derechos sociales y de la salud pública. Por tanto, es fundamental profundizar la discusión sobre el Estado capitalista y los límites de sus políticas públicas, especialmente de salud. Para ello se hace ineludible el conocimiento de los aportes de Simon Clarke en su libro *The State Debate* (“El debate sobre el Estado”). Este autor resume una colección de artículos y documentos que abordan el debate sobre el Estado capitalista desarrollado durante la década de 1970 en los grupos de trabajo de la Conferencia de Economistas Socialistas (CSE). Este debate sobre el Estado se desarrolló en oposición a dos teorías del Estado dominantes en la izquierda en los años 1960, la “teoría marxista del capitalismo monopolista de Estado” y la “teoría socialdemócrata del Estado”, ambas reivindicadas hasta el día de hoy por gran parte de la izquierda latinoamericana, incluidos investigadores del área de salud colectiva en Brasil.

La novedad en términos teórico-prácticos que nos aporta Clarke con este texto es que, además de localizar con gran precisión los principales argumentos que hicieron caer en desuso estas tesis sobre el Estado capitalista, surgidas justo de estas corrientes, también presenta al lector los orígenes del debate sobre la derivación del Estado. Esta corriente interna del marxismo post-1970 defenderá la necesaria comprensión filosófica del método en Marx (a través de la inspiración pachukaniana de los años 1920) para elaborar rigurosamente la derivación lógico-histórica del Estado a partir del movimiento del capital, contribuyendo, así, a desentrañar el carácter capitalista del Estado y evitar que la práctica política de lucha se deje engañar por las posibles mejoras circunstanciales que el Estado puede otorgar a la clase trabajadora con algún nivel de redistribución del excedente social.

Por lo tanto, en este volumen especial sobre Simon Clarke, nos gustaría resaltar la importante contribución de este autor al compilar esta rica discusión, sin la cual la historia sobre el tema ciertamente se perdería. Especialmente para el campo de la salud colectiva por la lucha en la salud pública brasileña, esta recopilación realizada en el capítulo 1 de su libro demarca los límites de la lucha de clases por el Estado, demostrando las debilidades de esa apuesta. Esta revisión histórica de la discusión ha inspirado a algunos de

los pocos marxistas que existen en el campo de la salud colectiva, para comprender los límites de las políticas de salud pública en el curso de la acción de transformación social por medios institucionales (a través del Sistema Único de Salud - SUS), especialmente, en este escenario de continuo desmantelamiento de esta política en la crisis del capitalismo contemporáneo.

En este contexto, el objetivo de este artículo es rescatar las partes principales de la recopilación de Simon Clarke (que aquí llamaremos 'síntesis clarkeana') en el capítulo 1 (*The State Debate*) de su libro del mismo nombre (*The State Debate*), demostrando en qué medida el debate avanzó y cómo se desarrolló después de este período, así como sus contribuciones para la comprensión de la lucha política por la salud pública en Brasil. Para ello, el artículo se estructura en tres partes. La primera parte aborda la propia síntesis clarkeana, es decir, la recopilación que Simon Clarke hizo sobre el debate sobre el Estado entre los marxistas en ese período (1970-1980). La segunda parte aborda los avances tras la caída del Muro de Berlín sobre el debate sobre la forma-Estado aportados por las nuevas contribuciones de Gerardo Ávalos (filósofo político mexicano), con el objetivo de actualizar el debate marxista sobre la derivación del Estado. La tercera parte aborda la contribución de la síntesis clarkeana sobre la forma-Estado a la discusión de los límites de las políticas de salud en Brasil.

LA IMPORTANTE RECOPIACIÓN DE CLARKE DEL DEBATE SOBRE EL ESTADO CAPITALISTA

La recopilación del debate sobre el Estado capitalista realizada por Simon Clarke es fundamental para todos aquellos que estudian el Estado desde una perspectiva marxista. Esta recopilación nos proporciona una referencia robusta al debate sobre la derivación del Estado y cuándo nació. Fue en el momento del colapso de los estados de bienestar en Europa durante los años 1970 y, también, ante la intensificación de la lucha de clases en la disputa por el presupuesto

del Estado para las cuestiones sociales de la época (trabajo, salud, educación, vivienda, asistencia social, etc.), que los límites del Estado capitalista a la hora de “incorporar” demandas sociales (cada vez más diversas y sofisticadas) estaban demostrando la incompatibilidad de largo plazo entre mercado (capital) y redistribución (Estado).

La relación entre el Capital y el Estado se convirtió en una preocupación central de los teóricos europeos en el campo del debate marxista sobre la política y el Estado durante varias décadas, particularmente, a partir de 1970. Esto ocurrió debido a un gran debate para contrarrestar el énfasis que se ponía en el tema de la dimensión política –y no en su relación económica– en la teoría marxista, en vista de que la política tiene un interés práctico directamente relacionado con un proyecto de transformación revolucionaria, o sea, la conquista del poder estatal. Politólogos como Norberto Bobbio y el marxista Louis Althusser mantuvieron una tesis clara. Para estos autores, Marx no tenía una teoría del Estado. Entonces, se hizo necesario formular esta teoría (Clarke, 1991 y Caldas, 2015).

En este contexto de discusión podemos decir que el debate marxista sobre el Estado se organizó en relación a la derivación lógica del Estado a partir del Capital, llamándose así: el debate sobre la derivación del Estado, en el que Clarke, junto a John Holloway, fue uno de los exponentes. Esto sólo ocurrió en la década de 1970, es decir, 53 años después, si tomamos como referencia el importante aporte en el campo marxista de la primera edición de “El Estado y la revolución” de Lenin [1917] (Lenin, 2003).

En general, el “debate sobre la derivación del Estado” va en contra de las interpretaciones instrumentalistas del Estado, especialmente las de Miliband (1983) y Poulantzas (1976; 1980), que tienen un marcado carácter politicista (Bonnet, 2016). En realidad, este debate tuvo lugar en la antigua República Federal de Alemania entre 1970 y 1974, principalmente en Berlín Occidental y Frankfurt. Entre varios autores destacan los trabajos de Joaquim Hirsch (2010; 2024) y Elmar Altvater (1978; 2024). A su vez, este debate también encontró expresión en los grupos de estudio de la Conferencia de Economistas Socialistas (CSE) en el Reino Unido.

Los autores destacados corresponden a: Holloway (1980a; 1980b; 2019); Holloway y Picciotto (1978) y Clarke ([1991] 2022).

Sin embargo, esta discusión –debate de la derivación del Estado– no estuvo “cerrada” en un marco monolítico. Por el contrario, fue un conjunto muy rico de análisis sobre la relación entre Estado y Capital, que impregnó las preocupaciones teórico-prácticas de los marxistas de la época. Como señala Clarke (2022):

Los documentos centrales [...] presentan un enfoque particular del Estado capitalista que se desarrolló durante la década de 1970 en grupos de trabajo de la Conferencia de Economistas Socialistas (CSE). Si bien estos documentos fueron contruidos a partir de discusiones colectivas, de *ninguna manera expresaron un consenso* al interior del CSE] [...]. La justificación para su selección no es que sean representativos del trabajo dentro del CSE, sino que expresan un enfoque teórico distinto del Estado (Clarke, [1991] 2022: 3; énfasis nuestro)

A pesar del marco complejo y múltiple que representó la discusión que resume Clarke, un elemento explicó la unión de los teóricos en este esfuerzo por desarrollar una teoría marxista del Estado. Todos estaban convencidos de la necesidad de “desarrollar un enfoque del Estado centrado en el papel determinante de la lucha de clases, contra la ortodoxia estructural-funcionalista que prevaleció a principios de los años 1970, y que prevaleció nuevamente en los años 1980” (Clarke, [1991] 2022: 4). Este, sin duda, es un punto crucial que hace que la recopilación de Clarke sobre el tema se convierta en un texto crucial en la lectura de los marxistas actuales, sin lo cual, es posible afirmar que se promueve el uso y/o repetición de autores representativos del estructural-funcionalismo. Si así es, el estructural-funcionalismo pasa a ser una ‘opción teórica’ y se convierte en una ‘teoría obsoleta’ superada teórico-metodológica e histórico-políticamente. Así, la crítica al instrumentalismo y al estructural-funcionalismo fue el centro común que unió a los teóricos para reelaborar un nuevo enfoque del Estado capitalista más allá de los análisis más comunes sobre el tema por el agotamiento explicativo

de estos últimos. Ante la lucha de clases, en ese momento, se hizo cada vez más evidente, según Clarke (1991 [2022]), que:

Si la teoría del capitalismo monopolista de Estado subestimó la autonomía del Estado, la teoría socialdemócrata subestimó los límites de esta autonomía. Lo que se necesitaba era una teoría más adecuada sobre la naturaleza y los límites del poder estatal capitalista (Clarke, [1991] 2022: 7).

Frente a este desafío que el resurgimiento del debate alemán, de matriz marxista, sobre el Estado se pondrá en la agenda como el comienzo crítico de las perspectivas tradicionales de pensar sobre el Estado. El debate alemán reavivará la implicación inmediata de los socialistas de entonces, a saber: la tarea no sólo de “tomar posesión del Estado”, como era el fin tanto para los socialdemócratas como para los comunistas ortodoxos, sino de transformar o destruir la forma alienada e inhumana que es el poder estatal. Así, el debate alemán reemplazó la tarea de la teoría del Estado al explicar la “forma” particular del Estado capitalista en el proceso de dominación y lucha de clases (Clarke, [1991] 2022: 8-9).

Sin embargo, el debate sobre la “forma”, en un principio, no fue llevado a sus raíces hegelianas, ya que la preocupación por la práctica cotidiana de la lucha derivó en otros supuestos que fueron colocados como “básicos” en el debate. Así, Clarke (1991 [2022]) nos recuerda que fue Offe (1984) quien argumentó sobre la centralidad de las “funciones” del Estado capitalista y sus “formas”⁴ particulares. Para Offe (1984), la “función de legitimación”, esencial para el Estado capitalista, requiere que el Estado satisfaga aspiraciones populares que necesariamente entran en conflicto con los intereses generales del capital. Existe, por lo tanto, una contradicción entre las funciones de “acumulación” y “legitimación” del Estado que son la base de la lucha de clases. El intento del Estado de resolver esta contradicción sólo genera nuevas crisis y nuevas formas de conflicto

⁴ Nótese que, aquí, la idea de forma se entiende de manera simplista, como un “modo” o “manera” de abordar un hecho empírico.

(pues el Estado demuestra su poder de dominación a través de su fuerza coercitiva) (Clarke, [1991]2022: 11). Dada esta observación, el trabajo de Offe (1972; 1984) se había convertido, para la lucha práctica, en un medio para legitimar una política que no buscaba confrontar el poder del capital ni el poder del Estado, sino que buscaba la “disolución del Estado” a través de la “democratización de la sociedad civil” (Clarke, [1991] 2022: 12) cayendo, una vez más, en un “escape” socialdemócrata de la lucha.

Ahora bien, Clarke ([1991] 2022) recuerda que, contrariamente a lo afirmado por Offe (1972; 1984), la tesis de la derivación del Estado (es decir, que el Estado se deriva del movimiento del capital) argumentará sobre la constitución de lo “económico” y lo “político” como esferas distintas de la existencia social que definen la forma capitalista del Estado. Por tanto, el Estado no es una característica universal de las sociedades humanas, ni es el resultado inevitable de la “diferenciación funcional” de sociedades complejas (como afirmó Offe); sino más bien, es una característica específica de las sociedades capitalistas, que debe explicarse en función de la forma social de producción capitalista. Así, el enfoque de la derivación del Estado buscaba “derivar” el Estado, lógica e históricamente, a partir de las categorías desarrolladas por Marx en *El capital* (Clarke, [1991] 2022: 12-13) para comprender, en la raíz metodológica de la explicación, la relación orgánica entre ellos.

A partir de este camino, fue en este punto donde Blanke, Jürgens y Kastendiek (1978) y Hirsch (1978) proporcionaron un enfoque más fundamental (y quizás rudimentario) para la derivación del Estado. Blanke, Jürgens y Kastendiek (1978) insistirán en el Estado como sistema de dominación (rehabilitando el argumento de la “función de legitimación” aportado por Offe) y que, para ellos, el centro del análisis debe ser el ‘sistema jurídico’ utilizado por el Estado para codificar y hacer cumplir los derechos de propiedad y, por lo tanto, actuar como una ‘fuerza coercitiva extraeconómica’ (Clarke, [1991] 2022: 15) de una manera alusiva a la comprensión de la derivación dada de la forma mercancía a la forma jurídica descrita por Pachukanis (2017).

Ante este énfasis dado por los autores al sistema jurídico, Clarke ([1991] 2022) defiende el argumento de Hirsch (1978) cuando este mismo autor admite un problema central en los análisis de los derivacionistas iniciales. Para Hirsch (1978), el Estado no debe identificarse como el interés general del capital, ya que el Estado tiene su “propia lógica”. Según Hirsch (1978), la lógica del Estado está determinada por su “forma” (Clarke, [1991] 2022: 17). Aquí, incluso en esta época, la idea de forma carecía de comprensión práctica, siendo más una alusión a una “lectura filosófica” de Marx, pero sin una comprensión adecuada de su anclaje en el debate de la filosofía alemana en general.

El trabajo inicial de Hirsch (1978) fue muy importante, ya que fue un primer paso, principalmente para indicar una manera de conciliar la ‘autonomía institucional del Estado’ con su ‘necesaria subordinación al capital’, explicando las “formas concretas”⁵ en las que la reproducción económica, política e ideológica del Estado presuponía la reproducción de las relaciones sociales de producción capitalistas. Así, el trabajo de Hirsch (1978) parecía mostrar una manera de integrar las ideas incuestionables del enfoque del Estado de la Escuela de Frankfurt en una teoría marxista rigurosa. Sin embargo, esta integración era esquemática y ambigua, y de ninguna manera estaba claro que pudiera cumplir su promesa de superar el “politicismo” y el “estructural-funcionalismo” del trabajo de Offe (1972; 1984) (Clarke, [1991] 2022: 20).

Incluso considerando una diversidad de debates internos (el debate Miliband-Poulantzas, el debate sobre el Estado en la Conferencia de Economistas Socialistas, el debate sobre la internacionalización del capital y el Estado-nación y el debate Murray-Warren), Clarke [1991] 2022 enfatiza que es a partir de Radice y Picciotto (1971) que la lucha de clases será central para responder a la relación contradictoria entre el capital y el Estado. El paso importante que dieron estos autores para comprender la forma es que, antes de ver la estructura, era ne-

⁵ Es interesante señalar aquí que la idea de forma todavía tiene un significado “ligado” a lo concreto, lo que demuestra que los autores aún no entendían la forma en su sentido original dado por la amplia discusión de la filosofía clásica alemana de la que Marx es el heredero intelectual.

cesario ver qué la crea: “la lucha de clases como relación social”. O, en otras palabras, la estructura es siempre una (re)estructuración de un nuevo proceso social en curso. La estructura es siempre algo en tiempo pasado, que ya existe, mientras que la reestructuración debe ser el foco del proceso de lucha. En resumen, para los autores, la lucha de clases debe ser primordial sobre la reestructuración del capital y la forma apropiada del Estado para el socialismo. La perspectiva revolucionaria, que esto indica en términos generales, debería dar menos importancia a la toma de las “estructuras estatales” existentes y enfatizar la “construcción de formas alternativas” basadas en la actividad revolucionaria de la clase trabajadora. Esta actividad adquirirá un carácter cada vez más variado y difuso, y también trascenderá cada vez más las fronteras nacionales. Sin embargo, las implicaciones de este enfoque no se incorporaron de inmediato, ya que el foco del debate pasó del problema de la internacionalización del capital y el Estado-nación al rol del gasto estatal durante la crisis (Clarke, [1991] 2022: 30), dejando una vez más al margen la discusión sobre la “forma”.

Ante el cambio de enfoque, Clarke ([1991] 2022) señala que la crisis del gasto estatal y los límites de la socialdemocracia, que se prolongaban con la crisis estructural de 1974, sacaron una vez más la lucha de clases del centro del debate (y con ello el debate sobre la “forma social”). Por lo tanto, aunque el gasto social puede haber aumentado en respuesta a las demandas de la clase trabajadora, al menos parte de este gasto también sirvió a los intereses del capital de tener una fuerza laboral saludable, educada y móvil. Además, lejos de ser una concesión arrebatada al capital bajo una intensa lucha de clases, el coste del gasto social recayó principalmente sobre la clase trabajadora (Clarke, [1991] 2022: 31) (desde el punto de vista de los aumentos de impuestos, por ejemplo). Esto dio lugar a una reorientación del debate que una vez más polemizó la pareja entre neoricardianos y fundamentalistas. Estos dos grupos genuinamente preocupados por comprender el ‘avance de la relación *lucha-peso del Estado*’ devolverán el debate entre los márgenes estrechos de la economía marxista, es decir, tomando el marxismo sólo desde un punto de vista económico. Este debate, por intenso y rico que fuera, sólo terminaría cuando nuevas

direcciones en la teoría del Estado fueran revividas por las luchas sociales por el derecho a la vivienda y al proceso de trabajo.

La práctica de la lucha de clases en el contexto del derecho a la vivienda en Inglaterra demostró que no había una línea divisoria clara entre las dimensiones “económica”, “política” e “ideológica” de la lucha de clases. Por ejemplo: el poder y los derechos de propiedad del propietario están consagrados en la ley y el Estado los nos hace cumplir. No hay base en la experiencia inmediata de explotación para separar los aspectos económicos y políticos en este caso de la lucha. El inquilino vive su explotación no simplemente como económica, sino como inseparablemente económica y política, con la amenaza del oficial de la corte y del desalojo ordenado por el propietario. En consecuencia, cualquier desafío de la clase trabajadora a los poderes y derechos del terrateniente, incluso en la búsqueda de fines “económicos”, como la resistencia al aumento de los alquileres, es inevitable e inseparablemente una lucha ideológica y política, además de económica, que conduce inmediatamente a un desafío a los derechos de propiedad (Clarke, [1991] 2022: 41). Así, cuando las luchas por la vivienda amenazaron con exceder los límites constitucionales de la “política” y el derecho, para convertirse en un desafío colectivo a los derechos de propiedad, el Estado respondió reestructurando la relación entre política y economía, modificando las formas de regulación del mercado inmobiliario y de hacer concesiones “económicas” en un intento de restablecer el imperio del dinero y la ley y restaurar la separación entre las dos esferas.

Estas experiencias con las luchas por la vivienda, a principios de los años 1970, instigaron cuestiones esenciales que son centrales para el debate derivacionista, una de las cuales es la de los límites de la lucha por la acción dentro del Estado. Estas conclusiones surgieron más claramente en la respuesta del Estado a las luchas comunitarias, cuando el Estado buscó incorporar el dinamismo de las luchas locales a su propio aparato en un proceso que fue descrito y teorizado muy detalladamente en el importante libro de Cynthia Cockburn, *The Local State* (1977). En su libro, ella mostró cómo el Estado local había visto inicialmente el fracaso de sus políticas para combatir la pobreza, el desempleo y la decadencia urbana en términos de sus

propios fracasos de gestión, que la revolución en el gobierno local, centrada en la “gestión corporativa”, supuestamente debería arreglar (Clarke, [1991] 2022: 42) al proporcionar canales de información y medios para legitimar las políticas estatales. Así, las estrategias de “democracia participativa” dentro del Estado no pretenden satisfacer las necesidades del pueblo, sino más bien confinar sus aspiraciones y organización dentro de los límites regulatorios de los recursos del Estado. En resumen, la lucha política dentro del Estado coopta en lugar de transformar (Carnut, Mendes y Guerra, 2023).

Frente a estas experiencias de lucha concreta, los caminos de la derivación regresan al método y al punto de debate de la “naturaleza capitalista” del Estado. Para Clarke ([1991] 2022), fue John Holloway quien insistentemente argumentó la idea de que:

un análisis materialista del Estado no debe confundirse con un análisis económico, ya que tanto las funciones “económicas” como “políticas” del Estado capitalista, ya que se basan en la naturaleza contradictoria de la producción capitalista de mercancías, señalan el debate sobre la derivación del Estado alemán como el camino más fructífero para el futuro (Clarke, [1991] 2022: 47).

Por lo tanto, la tríada ‘lucha de clases/reestructuración del capital/Estado’ necesitaría estar intrínsecamente asociada para explicar, al mismo tiempo, la naturaleza capitalista del Estado y cómo la lucha de clases puede reestructurar esta relación. Es en este momento que el tema central del argumento de Holloway y Picciotto (1978) pasa a ser la reanudación de la primacía de la lucha de clases, pero incorporando el énfasis alemán en la derivación lógica y/o histórica del Estado. Es importante enfatizar este punto, que no está claramente resaltado en el artículo, debido a la prevalencia de una mala interpretación de su obra como un desarrollo del debate sobre la “derivación estatal” alemana, y particularmente su asimilación al enfoque de Hirsch (Clarke, [1991] 2022: 50). Holloway y Picciotto (1978) siguen a Hirsch (1978) al criticar a muchos de los que contribuyeron al debate alemán por su excesivo énfasis en la lógica del capital, por su negligencia en el papel

de la lucha de clases al darle a esa lógica un contenido y una realidad histórica (Clarke, [1991] 2022: 51). Holloway y Picciotto (1978) repiten que “estructura” y “lucha” no pueden separarse, ya que sólo a través de la lucha se imponen y reproducen las estructuras. Por lo tanto, las “leyes de movimiento” del capitalismo no pueden verse como leyes “económicas” externas, sino que sólo se realizan “en” y “a través” de la lucha de clases. Asimismo, la forma y funciones del Estado “no son una restricción estructural”, sino que están determinadas únicamente a través de la lucha de clases (Clarke, [1991] 2022: 55). Así, para estos autores, la limitación del reformismo es que:

acepta la fetichización de la lucha de clases en distintos canales económicos y políticos, lo que, por tanto, prevé la posibilidad de transformar la sociedad a través de la mera conquista de las instituciones políticas. Es característico del reformismo, en definitiva, aceptar la ideología burguesa (Clarke, [1991] 2022: 56).

Y es desde este camino que Holloway analizará la lucha de clases como productora y producto del Estado, construyendo una comprensión de la lucha “dentro” y “contra el Estado”.

Así, Clarke ([1991] 2022) resume afirmando que la conclusión política del grupo de Edimburgo fue que la “forma”⁶ (como “forma so-

⁶ Aquí se le da una importancia fundamental al concepto de “forma”. La crítica de Marx a la economía política buscaba establecer que las categorías económicas expresaban la independencia superficial de las formas fragmentadas en las que las relaciones sociales capitalistas se expresan en la experiencia cotidiana. La tarea teórica y práctica del socialismo es superar, tanto intelectual como políticamente, esta fragmentación y fetichización de las relaciones sociales, para restaurar su unidad esencial. Holloway sostiene que la reproducción capitalista sólo se logra mediante el “procesamiento de las formas” de la actividad social (Clarke, [1991] 2022: 77). Holloway insiste en no recurrir a la idea del aparato estatal como un instrumento neutral, cuyo carácter de clase está determinado por la lucha de clases, pero distingue claramente el aparato estatal, definido como la “red institucional de controles financieros y administrativos”, del Estado como una “forma de relaciones sociales capitalistas”,

cial”) del Estado –y no el contenido de la política estatal–, debería ser el foco principal de la atención de la política socialista, con el fin de construir una base de organización colectiva sobre la cual resistir el poder del capital y del Estado y desarrollar alternativas socialistas. La imposibilidad del proyecto reformista de alcanzar el socialismo a través de la reestructuración gradual del capitalismo no implica que la clase trabajadora sea indiferente a la forma de reestructuración, sin embargo, el criterio para evaluar dicha reestructuración no deben ser sus aparentes beneficios inmediatos, sino el grado en que ayuda a “establecer las condiciones más favorables para la lucha por el socialismo”, al tiempo que estructura otras relaciones sociales.

Esto implicaba que la clase trabajadora no debería involucrarse en una lucha inútil para defender el *status quo* contra la amenaza de recortes y reestructuraciones (provenientes de la burguesía), sino que debería tratar de obligar al Estado a realizar una reestructuración en los términos más favorables para la clase trabajadora, en el sentido de establecer un terreno para la lucha de clases que maximice las oportunidades para que la clase trabajadora se prepare, organizacional e ideológicamente, para la toma final del poder estatal (Clarke, [1991]2022: 75).

Por lo tanto, las luchas no podrían implicar simplemente defender la autonomía de la clase trabajadora contra la invasión del Estado, preparándose para el momento revolucionario en que la organización colectiva de la clase trabajadora esté lista para derrocar al Estado. Tuvieron que dialogar con el Estado, obtener concesiones del Estado, sin aceptar las formas que el Estado pretendía imponerles. El problema es organizarse sin institucionalizar [...] no en base a individuos, sino con base en la clase. Por tanto, la conclusión a la que llega Clarke ([1991] 2022) es que la lucha de clases es necesariamente una lucha dentro y contra el Estado y su forma (Clarke, [1991] 2022: 76).

lo que implicaría que el aparato no es en sí mismo capitalista. El aparato de Estado es, por tanto: “el fósil institucional de las luchas pasadas para reproducir las formas burguesas” (Clarke, [1991] 2022: 79).

LA FORMA-ESTADO

Desde Clarke (2022), hay que reconocer que el Estado es un Estado capitalista, una forma particular del capital, de las relaciones capitalistas. En realidad, el capital es un conjunto de formas particulares y, si bien cada una tiene su propia autonomía, pertenecen a una misma totalidad.

En esta perspectiva, es fundamental comprender el Estado dando un tratamiento más profundo a la cuestión de su lógica, con la introducción de elementos teóricos que contribuyan a comprender su naturaleza y su intensa transformación con el proceso reciente de acumulación de capital. Esta reflexión nos dirige a la “forma Estado”, o mejor, a su deducción de la “forma valor”, como nos enseña Marx, y desarrollado, posteriormente, por el debate marxista sobre la derivación del Estado.

No hay forma de entender el Estado sin una comprensión real de la “forma Estado”, ligada a la totalidad del movimiento del capital, como un momento político del capital. En otras palabras, hay que reconocer que Marx es deudor de la dialéctica hegeliana en la construcción de su crítica de la economía política clásica, especialmente cuando se refiere a su famosa obra *El capital*. Sin la compleja relación entre el pensamiento de Marx y la filosofía de Hegel, no se puede entender la lógica del desarrollo del capital, su totalidad y sus momentos, como el momento político: la ‘forma Estado’.

Es en este contexto de asociar la ontología de Hegel en la crítica de la economía política de Marx que se inscribe la renovación del debate sobre la derivación del Estado, con Gerardo Ávalos (2007) – filósofo político mexicano. Para dicho autor, no bastaba argumentar que el Estado deriva del Capital, como insistían los derivacionistas originales, como Clarke, sino que es fundamental explicar cómo se procesa esta derivación lógica, a través de los aportes de la crítica de Marx a la economía política y la filosofía de Hegel (2011). Ávalos va mucho más allá, buscando desarrollar una lógica ontológica de lo político y del Estado –hasta entonces no desarrollada en el derivacionismo–, fundamental para la reflexión teórica sobre

el Estado en una sociedad capitalista. Para los autores del campo de la derivación del Estado, la sociedad se presenta en dos esferas aparentemente autónomas: la económica y la política. No se trata de “derivar” lo político de lo económico, sino de explicar por qué en el modo de producción capitalista las relaciones sociales aparecen simultáneamente bajo formas económicas y bajo la “forma-Estado”.

Ávalos (2021), por ejemplo, sostiene que la teoría política de Marx, implícita en su crítica a la economía política, contribuye a abordar al Estado en el proceso de producción capitalista. Sería más conveniente referirse a la abstracción real del Estado, la ‘forma-Estado’, e identificarla como una deducción de la ‘forma-valor’. Es en este núcleo de la ‘forma-valor’ donde se encuentra el papel lógicamente negativo del Estado, como rasgo esencial de la expresión ‘forma-Estado’. Ávalos comenta que el Estado es un capital negativo (basándose en la contradicción hegeliana) porque no tiene como fin el lucro, sino que asegura la reproducción del capital.

Ávalos (2021), en su rigor científico sobre el Estado, presenta el sentido lógico de deducir la forma-Estado de la forma-valor:

“la forma valor se desenvuelve como mundo económico arrasando sus contradicciones constitutivas las cuales estallan, por lógica, en las crisis, en las que sin duda aparece la necesidad del momento negativo del valor [...]”, este es, el Estado, “[...] no sólo porque el capital se desvaloriza en sí mismo, sino sobre todo porque para la superación de tal situación se requiere un capital que contradiga su esencia, es decir, un capital cuya empresa no sea la obtención de ganancia (Ávalos, 2021: 90).

Es cierto que la “forma-valor”, al constituirse como el núcleo del capitalismo, hace ineludible la necesidad de un espacio específicamente político, la “forma-Estado”, que pueda garantizar que las decisiones de los ciudadanos estén guiadas por la lógica del valor.

En cuanto a la cuestión de la forma del valor, se destaca el trabajo de Rubin (1987). Para este autor, es importante enfatizar la centralidad de la forma social del valor –la teoría de la forma-valor o “el valor como forma de trabajo social”– en el desarrollo de la teoría del valor trabajo propuesta por Marx. De esta manera, Rubin considera la “forma-va-

lor”, como la parte más específica y original de la teoría del “valor” de Marx. Rubin es enfático al decir que el valor es una forma social que surge de los productos del trabajo en el contexto de ciertas relaciones de producción entre personas. Rubin advierte que:

[...] el “valor” (*stoimost*) no caracteriza las cosas, sino las relaciones humanas bajo las cuales se producen las cosas. No es una propiedad de las cosas, sino una forma social adquirida por las cosas, debido a que las personas mantienen ciertas relaciones de producción entre sí a través de las cosas. El valor es una “relación social tomada como una cosa”, una relación de producción entre personas que toma la forma de una propiedad de las cosas (Rubin, 1987: 85, nuestra traducción).

Podemos decir que la forma-valor se presenta aquí como el nexo universal que unifica todas las formas capitalistas, entendiendo, por tanto, el argumento sobre la deducción de la forma-Estado a partir de la forma-valor.

En un intento por reforzar el reflejo de la forma-Estado, Ávalos (2007) agrega que su expresión ubicada en el plano jurídico y político, representa un desdoblamiento necesario del capital como forma social y como proceso. Este autor sintetiza:

el Estado es una forma social, es decir, una relación social llevada al plano del pensamiento, de igual estatuto que la ‘forma valor’, la ‘forma mercancía’, la ‘forma dinero’, la ‘forma capital’. La ‘forma Estado’ es una manifestación política del mismo sistema de relaciones sociales de intercambio mercantil con orientación acumulativa (Ávalos, 2001: 37).

Así, Ávalos menciona en palabras sintéticas:

Las relaciones sociales capitalistas son relaciones humanas, relaciones entre seres humanos, que se desdoblán en una esfera económica y una esfera jurídica y política, como dos esferas no sólo diferentes sino separadas, con estructuras y legalidades propias cada una de ellas (Ávalos, 2007: 37).

En la búsqueda de una derivación lógico-ontológica de la necesidad del Estado de reproducir el capital, el aporte de Ávalos parece ser especial. Su interés se orienta hacia un análisis ontológico y lógico, a partir del aporte de Hegel, para describir la lógica del capital y percibir al Estado como un ‘proceso relacional’ (Ávalos, 2001), de carácter continuo, encubriendo relaciones de dominación generadas por la sociabilidad capitalista, manteniendo la explotación del trabajo.

Entonces, según Ávalos (2001), si el capital es un valor que se valora a través del poder, la voluntad jurídica y política serán figuras del capital mismo. Por tanto, el Estado no debe ser analizado sólo desde su forma inmediata y acabada, tal como se manifiesta empíricamente –esto es, a través de su aparato–, sino que debe someterse a un riguroso análisis lógico-ontológico, a fin de identificar las contradicciones internas existentes en su esencia. De esta forma, el derecho y el Estado no son sólo necesidades ontológicas para la realización de la categoría del capital como categoría acabada, sino de la totalidad del capital como concepto universal.

Vale la pena insistir en el razonamiento que desarrolla Ávalos (2021a) acerca de extraer de la crítica de la economía política el fundamento de una consideración crítica del Estado. En este sentido, se vuelve apropiado retomar el argumento de la deducción de la ‘forma-Estado’ de la ‘forma-valor’. Marx, al abordar la ‘forma-valor’ en el primer capítulo de *El capital*, revela, según Ávalos, su claro espíritu filosófico hegeliano en la manera de razonar las distintas formas en que el valor, como el espíritu, asume distintas figuras tales como la mercancía, dinero y capital.

El valor, al ser una relación social, es un proceso que pasa por diferentes movimientos (momentos), en evolución, que lo constituye en su ser desplegado. De esta forma, Ávalos (2021) llama la atención sobre el hecho de que el capital es una ‘relación en proceso’, en la que nunca deja de ser capital, es, por tanto, una relación procesal. Así, también, uno puede referirse al Estado (forma-Estado) como una relación procesal. Esta relación se revela como una relación de dominación y sujeción forzada (trabajo alienado), porque está enraizada en el proceso de producción y reproducción de la vida y tiene su momento político de esta dominación en el Es-

tado. Ávalos señala que, en palabras de Marx, “El Capital se convierte [...] en una relación coactiva que impone a la clase obrera la ejecución de más trabajo del que prescribe el estrecho ámbito de sus propias necesidades vitales” (Marx, 1977 *apud* Ávalos, 2021: 112). El Estado ejerce aquí este papel de coerción de las relaciones sociales.

Esta fuerza coercitiva del capital, asegurando su dominación y la subordinación del trabajo en la sociabilidad capitalista, se revela histórica y continua en su desarrollo. Vale la pena recordar lo escrito por Marx (1986) en el capítulo 24 de *El capital*, al abordar la acumulación primitiva: es exhaustivo en el proceso de expropiación y explotación de formas primitivas de capital, bajo la conducción de la violencia del Estado y del sistema colonial. Debe reconocerse que el proceso de expropiación y explotación del capital sobre el trabajo no se detuvo en la acumulación original, sino que continuó a través de las diferentes etapas históricas del capitalismo, manteniéndose firme en la fase actual en la que se da la supremacía del capital a interés, en su forma más perversa, el capital ficticio (Mendes, 2022). Es un proceso continuo que se materializa a través de expropiaciones, con procesos constantes que despojan a los seres sociales de sus condiciones de existencia, principalmente educación y salud, y las convierten en capital, privatizándolas.

Por otro lado, Ávalos también menciona que Marx atribuye al Estado un papel importante en la protección, promoción e incluso gestión de la acumulación global de capital. En este sentido, Ávalos (2021) insiste en el argumento del papel del Estado como capital negativo, como ya dijimos, es decir, que no tiene como objetivo intrínseco la búsqueda de la ganancia por sí mismo, sino que actúa a asegurar el beneficio para la reproducción del capital. Ávalos (2021) señala que el Estado “puede también sacrificar capitales individuales, pero su misión racional es preservar el orden social en su conjunto desde esta negatividad (hegeliana), la cual le permite actuar, incluso absorbiendo las pérdidas de los distintos capitales. Esto se hace más patente en épocas de crisis” (Ávalos, 2021: 113, énfasis nuestro). Resaltamos aquí el carácter del Estado al actuar de forma racional y negativa, como lo expresa Ávalos, quien se acerca mucho

más a la comprensión de la ‘forma-Estado’. En esta perspectiva, destacamos la observación de Ávalos sobre la ‘forma-Estado’:

La ‘forma Estado’ se refiere precisamente a ese proceso relacional mediante el cual una abstracción (el Estado lo es) adquiere realidad cuando los sujetos relacionados que lo constituyen se someten a la ley, al orden legal, amparado coercitivamente como es obvio, porque esa autoridad parte, en el mejor de los casos, del procedimiento democrático más limpio y puro. (Ávalos, 2021: 114).

Es en este contexto que Ávalos reitera el surgimiento del ‘rol lógicamente negativo del Estado’, siendo uno de los rasgos esenciales de la expresión ‘forma-Estado’. Aquí asume el carácter de superación de conflictos, como un nuevo momento en el desarrollo del capital, en el que se produce la unidad del capital global, el capital como totalidad.

CONTRIBUCIÓN DE LA SÍNTESIS CLARKEANA SOBRE FORMA-ESTADO A LA DISCUSIÓN DE LOS LÍMITES DE LAS POLÍTICAS DE SALUD BRASILEÑAS

En Brasil, desde hace mucho tiempo, asistimos a la adopción de políticas austeras por parte del Estado con reducción de los derechos sociales, especialmente en el área de la salud pública, intensificación de los mecanismos de mercado y privatización. Desde 1990, bajo la supremacía del capital remunerado y del capital ficticio, en palabras de Marx (1986; 1987) al abordar el “capital financiero”, se puede decir que se han vivido contrarreformas que acentuaron el desmantelamiento de un sistema de protección social, concebido en la última Constitución brasileña de 1988 (CF-88), hacia intereses comerciales. El Sistema Único de Salud (SUS) –como parte de ese sistema de protección–, de carácter universal, creado por esta Constitución, no quedó ajeno a este proceso, ya que el Estado capitalista brasileño no dejó de otorgar incentivos

al sector privado, imponiendo riesgos a universalidad, con énfasis en la subfinanciación y desfinanciación del sistema de salud, la introducción de modelos de gestión privatizadores y exenciones fiscales para fortalecer el capital privado (Mendes y Carnut, 2020).

Desde esta perspectiva, desde hace poco más de 30 años, los ataques a la consolidación del sistema universal de salud brasileño han sido violentos en el contexto de la ‘policrisis’⁷ del capitalismo, marcada por tendencias a la baja de la tasa de ganancia global y la expansión del poder del capital ficticio. En estos tiempos difíciles, el Estado capitalista ha intensificado su papel clave para asegurar tendencias contrarias a la caída de la rentabilidad del sector productivo, lo que ha resultado en ajustes fiscales permanentes, materializando un proceso de avalancha de pérdida de derechos sociales, incluido el derecho a la salud, bastante notorio en el caso de Brasil.

Esta situación de crisis y expropiación de los derechos sociales y de salud en Brasil sólo puede entenderse en la relación material entre el Capital y el Estado, como resumió Clarke, una relación que hace más borrosa la aparente división entre lo público y lo privado, particularmente dentro del sistema de salud. En el contexto de la policrisis del capital, los ataques a los espacios sociales y, especialmente, a la salud pública brasileña han ido aumentando, con una importante contribución del Estado al capitalismo dependiente brasileño, entendido como un “proceso relacional” que encubre relaciones de dominación, con intensa explotación del trabajo.

Desde esta perspectiva, es importante considerar que el Estado no es una entidad “neutral” a este movimiento de crisis. Se trata de reconocer el vínculo orgánico entre el Capital y el Estado. En esta línea de reflexión, nuestra comprensión del Estado en la sociabilidad capitalista no puede restringirse a su idea de simple-

⁷ Michael Roberts (2023) y William Robinson (2023), economistas marxistas, se refieren a la crisis capitalista contemporánea, especialmente a partir de 2007/2008, como “policrisis”. Esta categoría expresa la confluencia e imbricación de varias crisis, cuando se analiza en la totalidad de la crisis capitalista: económica (inflación y depresión), ecológica (climática y pandémica) y geopolítica (guerra y divisiones internacionales).

mente un ‘aparato’, sino que entenderlo como una ‘forma social’ particular de capital es fundamental para la lucha, es decir, de las relaciones capitalistas, la “forma Estado”. Es en este tema de reflexión sobre la esencia del Estado capitalista, su “forma Estado”, que Ávalos presenta también su trabajo anclado en una lógica ontológica de lo político y del Estado –basada en la crítica de la economía política de Marx y de la filosofía de Hegel– muy importante para la reflexión teórica sobre el Estado en una sociedad capitalista, como se analiza en la parte 2 de este artículo.

No hay duda de que la dificultad del capital para superar su crisis de largo plazo ha exigido que la ‘forma-Estado’ actúe con mayor intensidad en términos de violencia desde el “aparato de Estado”, con ofensivas neofascistas –Gobierno de Bolsonaro (2019 -2022)–, que, en la salud, encontraron en el sistema su necesario lugar de reproducción. El escenario más intenso de legitimidad restringida experimentado durante el período de Bolsonaro indujo formas cada vez más despóticas de gestión del aparato estatal, y utilizaron instrumentos a gran escala para expropiar a la clase trabajadora (en este caso, los trabajadores del SUS) de sus condiciones de existencia, haciendo que del escenario del sistema de salud brasileño una estadidad que, en lugar de alejarse de la mercantilización, reafirmó la ‘forma-Estado’ como un momento político de avance del capital. Veamos, entonces, algunos de los aspectos del SUS que ilustran el significado de la forma-Estado en la sociabilidad capitalista contemporánea.

Con el inicio de la pandemia de Covid-19 en 2020, el SUS ya venía experimentando enfrentamientos recurrentes y fuertes signos de disminución de su sostenibilidad financiera a lo largo de sus tres décadas de existencia, desde 1990, lo que se tradujo en una falta de financiación, principalmente en el seno del alcance de los recursos federales. Para tener una idea de la subfinanciación del SUS, Mendes (2022) señala que el gasto del Ministerio de Salud en acciones y servicios de salud pública se mantuvo en el nivel del 1,7% del PIB entre 1995 y 2019, sin cambios durante este período, e incluso disminuyendo entre 2020 y 2022 (1,5% del PIB), período del gobierno neofascista de Bolsonaro. A su vez, el gasto del gobierno federal en pago de intereses de la deuda representó,

en promedio, el 6,6% del PIB durante todo este período, lo que demuestra el sometimiento del Estado capitalista a los intereses reproductivos del capital ficticio.

Esta subfinanciación del SUS repercutió en el comportamiento del gasto público total en salud a lo largo de estas tres décadas, debilitándolo en relación al gasto privado. Para que se hagan una idea, el gasto privado en salud creció más intensamente que el gasto público, si se compara con el PIB. Mientras que el gasto público total (Unión, estados y municipios) fue del 2,8% del PIB en 1993, el gasto privado total fue del 1,4%. Posteriormente, la situación se revirtió: el gasto privado superó al gasto público. En 2022, el gasto privado fue del 5,3% del PIB y el gasto público fue del 3,9% (Mendes, 2022). A modo de ejemplo, este gasto público en actuaciones y servicios de salud pública es la mitad de la aplicación media en países con sistemas sanitarios universales (Alemania, Canadá, España, Francia, Reino Unido y Suecia, principalmente), un 8,0% (Mendes, 2022).

Además de esta histórica falta de financiación del SUS, el país comenzó a vivir un proceso de desfinanciación de este sistema desde la aprobación de la enmienda constitucional n. 95/2016 (EC-95), establecida por el gobierno del golpe de Estado de 2016, que congeló el gasto público durante veinte años. A partir de la EC-95, el gasto del Ministerio de Salud quedó congelado en el 15% de los ingresos corrientes netos del gobierno federal en 2017. Para comprender la magnitud de esta medida, la pérdida de recursos del SUS, de 2018 a 2022, alcanzó el nivel de alrededor de 246.4 mil millones de pesos mexicanos (Funcia, 2024).

Esta austera EC-95 parece ser la fuerte expresión del Estado capitalista brasileño en línea con la lógica del capitalismo contemporáneo bajo el dominio del capital ficticio (también conocido como financiero), especialmente porque no estableció límites a los intereses y otros gastos financieros. Sin duda, la elección de esta política de austeridad tiene un gran efecto en el derecho a la salud, poniendo de relieve aún más su crisis.

Así, si incluso antes de la crisis sanitaria del coronavirus, la inversión en gasto público en salud se venía realizando sin las prohibiciones impuestas a su presupuesto federal, con el proceso

histórico de subfinanciación y desfinanciación del SUS, los servicios públicos podrían tener la posibilidad de instalar una mayor capacidad para combatir la pandemia.

Los ataques del capital en sintonía con el Estado capitalista brasileño, en el sentido de que este último actúa contra la caída de la tasa de ganancia, continuaron con fuerza cuando se introdujo el ‘nuevo marco fiscal’ del gobierno Lula 3 –Ley Complementaria No. 200. En 2023, con esta medida, los gastos no pueden exceder el 2,5% de los ingresos totales, lo que restringe significativamente los gastos en políticas sociales, como la salud y la educación. Si bien, por un lado, esta regla fiscal revocó la EC-95 (congelación del gasto público) que desfinanciaba el SUS, por otro lado, se mantuvo el piso federal de salud, regido por el artículo 198 de la Constitución Federal (15% del gasto corriente neto). Sin embargo, el gobierno federal, presionado por capital ficticio, viene afirmando que este nuevo marco fiscal no es sostenible si se mantiene este piso para la salud, exigiendo que el gasto en este sector se limite a un nivel muy por debajo de este piso. Este marco económico y político revela el contexto en el que el Estado revela claramente su manera de expresarse en su relación con el capital, a través del blindaje democrático, desconociendo por completo la Constitución, y apuntando a un posible régimen venidero de legitimidad restringida. Un marco así no nos permite simplemente aceptar el escenario en el que el “nuevo marco fiscal” sea, de hecho, el fin del mundo. La transición a una nueva era puede ser posible, efectivamente, desde una época de extremos diversos, con mayor violencia, expropiación de derechos sociales y conservadurismo. Una ruta para contrarrestar esto sólo tendrá sentido si reconocemos la importancia de la lucha por superar el Estado capitalista y por ideas fuertes contrarias al mundo capitalista, en las que se pueda construir una salud emancipada.

Otro elemento que revela la cara perversa de la ‘forma-Estado’ en la salud brasileña se refiere al nuevo modelo federal de asignación de recursos para la Atención Primaria de Salud en el SUS –la ‘puerta de entrada a este sistema’–, introducido por el gobierno de Bolsonaro. Se trataba de un modelo titulado “Previne

Brasil”, burocratizado y difícil, que apuntaba al hecho perverso de un “SUS operativo”. Esto significó que se valoraran los atributos de “modernización” y racionalización de las actividades estatales del SUS (recursos transferidos a los municipios según el registro de los más pobres en el sistema), asociados a intereses de mercado, reforzando la atención en salud a la población más vulnerable y, por tanto, en consecuencia, eliminando la universalidad del financiamiento, para consolidarse como una “organización de salud”, con prácticas que refuerzan los instrumentos administrativos y de gestión (gerencialismo – ‘nueva gestión pública’), lejos de la lógica democrática y participativa del SUS que tiene el derecho a la salud como central y universal. Esta forma de transferir recursos a los municipios ha justificado caminos de privatización dentro del sistema que aprovecha el contexto de policrisis del capital para reordenar formas de asignación que simulan menores recursos financieros y, sobre todo, difíciles de operacionalizar cuando llegan. Así, la Atención Primaria de Salud se está desertificando, convirtiéndose en una tierra estéril de recursos hasta que se justifica la necesidad de privatizarla por completo, compatible con el neofascismo del gobierno de Bolsonaro.

A su vez, el gobierno Lula 3 (2023-...), si bien eliminó este modelo de asignación, introdujo un nuevo modelo de asignación de recursos financieros para este nivel de atención (APS) que mantuvo la lógica ‘gerencialista’ del Estado (intensificado por Bolsonaro), ya que se basa enteramente en transferencias de recursos a los municipios según el desempeño de los trabajadores en el cumplimiento de metas preestablecidas de programas de salud definidos por el gobierno federal (Melo, 2024). En realidad, la lógica del “pago por desempeño” (*pay for performance*), propia de las prácticas comerciales del capital privado, sigue vigente.

No hay duda de que estos choques contra la Atención Primaria de Salud deben entenderse en la totalidad de la dinámica capitalista en su fase contemporánea, en la que la relación entre la forma-valor y el Estado capitalista (forma-Estado) funciona en pura organicidad para eliminar, por ejemplo, el derecho a la salud,

y arrastrarla hacia los objetivos de reordenar el proceso de acumulación y reproducción del capital.

Sin embargo, los nuevos modelos de asignación de recursos federales no constituyen la única ofensiva del capital por parte de la “forma-Estado” en la Atención Primaria de Salud (APS) del SUS. Además, durante el gobierno de Bolsonaro se creó la Agencia de Desarrollo de la Atención Primaria de Salud (ADAPS) como primera forma de privatizar la APS en todo Brasil, lo que expone claramente las intenciones y propósitos del capital y sus secuaces al mercantizarla. La creación de ADAPS –organismo centralizado en el gobierno federal y diseñado para gestionar la selección, reclutamiento y provisión de médicos en APS (eliminando la autonomía de los municipios en el reclutamiento)– está relacionada con la reaparición del poder por parte de las corporaciones médicas aliadas con el gobierno, corporaciones estas que se sintieron desprestigiadas en los 12 años de progresismo de los gobiernos Lula-Dilma. Estos últimos presidentes, al abstenerse de discutir la carrera pública única del SUS y al no abordar de manera sustancial la cuestión de larga data de la igualdad salarial para los profesionales de la salud, contribuyeron a que el terreno de este debate se volviera inactivo y, por tanto, propicio a la ocupación por la mencionada parte de las corporaciones médicas, con sus deseos más reaccionarios (Carnut y Mendes, 2023).

En cuanto a las competencias establecidas para ADAPS, es claro que la entidad debe actuar en el área de atención básica, en el ámbito del SUS, de acuerdo con el principio de complementariedad aplicado a los servicios privados independientes del Estado. En este punto, sorprendió la creación de una figura jurídica de derecho privado para ejecutar un Programa, en lugar de ser un brazo auxiliar del Ministerio de Salud. En rigor, la ADAPS no brindaría servicios de atención primaria *per se*, como estaba previsto en la lista de sus competencias, pero se constituyó como intermediario laboral de las secretarías municipales de salud (Carnut y Mendes, 2023). La intención de esta figura de ‘Agencia Pública’, entre otras varias medidas para fortalecer el capital privado, es permitir

la ‘externalización de trabajadores del sector privado’ para prestación en los departamentos de salud, con la elusión del instituto de licitación pública y el cumplimiento del techo de gasto de personal impuesto por la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) en Brasil, desde 2000. En realidad, la creación de ADAPS evidenció un intento más por parte del Ministerio de Salud de crear una nueva forma de gestionar la APS en el país, fuera del marco legal, requisitos previstos en la administración pública directa e indirecta. No en vano, su estructura jurídica es similar a la de los Servicios Sociales Autónomos tradicionales: no forma parte de la administración pública y observa normas de derecho privado y no las disposiciones específicas de la legislación pública.

Lo curioso es constatar que el gobierno Lula 3, en 2023, no elimina este mecanismo de ‘Agencia Pública’ de derecho privado, instaurado por el gobierno Bolsonaro, al sustituir ADAPS por la Agencia Brasileña de Apoyo a la Gestión del Sistema Único de Salud (AgsUS). Se trata de una entidad creada para brindar apoyo operativo a la ejecución de las políticas formuladas por el Ministerio de Salud, especialmente en las áreas de Atención a la Salud Indígena y Atención Primaria de Salud, ancladas en las normas del capital privado. Ya sea ADAPS y, más recientemente, AgsUS, constituyen mecanismos explícitos de la forma ostensible de la relación entre Estado y Capital en el Brasil del capitalismo dependiente, en el que se materializa la intensificación de la privatización del SUS. No hay duda de que la peculiaridad de estas ‘Agencias’ termina formando parte destacada del proyecto político de desmantelamiento del carácter público de la APS, a través de las duras ofensivas de la ‘forma-Estado’ en Brasil en sintonía con el movimiento del capital en su policrisis.

Otro choque importante del capital en su relación con el Estado en Brasil se refiere al llamado ‘Programa de Apoyo al Desarrollo Institucional del Sistema Único de Salud (PROADI-SUS)’, establecido durante el gobierno Lula en 2009, y que está vigente desde mucha fuerza hasta el día de hoy. Se trata de un Programa/política encaminada a “fortalecer” el Sistema Único de Salud (SUS)

que se realizará en colaboración con los mejores hospitales privados (que la norma legal relativizará con el título de “filantrópico”), permitiendo su exención del pago de impuestos, ya que contribuyen a investigaciones y cursos para el sistema de salud brasileño (Santos *et al.*, 2023). El financiamiento de este programa proviene de gastos tributarios, los cuales son considerados gastos de exención de impuestos indirectos por parte del Gobierno Federal, nominalmente conocidos como “exención de impuestos”, es decir, el Estado contribuye con capital privado en la ejecución de sus servicios, sin que éstos paguen impuestos para él.

Esta política de gasto tributario pretende cumplir determinados objetivos económicos y sociales y constituye una excepción al Sistema Tributario de Referencia. El gobierno concede desgravaciones fiscales para estimular ciertas áreas consideradas esenciales, en este caso la salud, reduciendo los ingresos potenciales, pero, en consecuencia, aumentando la disponibilidad económica del contribuyente: los hospitales privados-filantrópicos. Se puede considerar que esta experiencia se caracteriza como una

nueva modalidad de relación con el capital privado “filantrópico” ya que está en línea con lo recomendado por la contrarreforma del Estado en Brasil de 1995 y está en desarrollo hasta el día de hoy, en línea con los lineamientos del programa con la racionalidad de “nueva gestión pública – *new public management* con carácter neoliberal.

Se estableció un arreglo institucional con un nuevo tipo de relación público-privada con regulación empresarial para desarrollar el “trabajo social” en el sector salud. Para tener una idea del importante crecimiento del gasto tributario de los Hospitales privados-filantrópicos, entre 2009 y 2018, hubo un aumento del 75% (Ocké-Reis, 2021).

Finalmente, vale la pena mencionar un último elemento que configura el vínculo orgánico entre el Capital y el Estado, revelando la fuerza de la forma Estado para asegurar el desarrollo de

la acumulación capitalista en el sector de la salud: la prioridad otorgada por la política de economía de la salud del gobierno Lula 3 mediante la intensificación del Complejo Económico e Industrial de la Salud (CEIS). El CEIS constituye un proyecto y política pública del actual y recientes gobiernos del Partido de los Trabajadores (PT), que se sustenta en un cierto diagnóstico de la realidad, a saber: el atraso económico y la dependencia tecnológica resultan de una insuficiente industrialización de punta y con alto agregado valor, baja inversión gubernamental en política industrial y limitada interacción público-privada. Para ello, CEIS pretende contribuir al desarrollo económico e industrial en esta área de manera integrada con las necesidades del SUS, anclado en la concepción neo-desarrollista de los gobiernos Lula, que puede entenderse como el desarrollismo de la era del capitalismo neoliberal.

Desde el inicio de la adopción del CEIS por los gobiernos Lula, hubo preocupación por caracterizarlo en relación a sus componentes, enumerando esencialmente dos: sectores industriales (químico-biotecnológico y materiales médico-odontológico-veterinarios) y servicios proveedores de servicios de salud (hospitalarios, ambulatorios y unidades de servicios de diagnóstico/tratamiento). Los sectores industriales se dividen en “industrias químicas y biotecnológicas, que incluyen las industrias farmacéuticas, de vacunas, productos sanguíneos y reactivos de diagnóstico” y “actividades físicas, mecánicas, electrónicas y materiales, que incluyen las industrias de equipos e instrumentos mecánicos y la electrónica, ortesis, prótesis y consumibles en general” (Gadelha, 2003: 524).

Los proponentes del CEIS defienden la idea de que el Estado cumple funciones de inducción de inversiones y organización de “sistemas de salud en beneficio de la sociedad”, siempre de manera integrada con el sector privado: “garantizando tanto los objetivos de formación productiva y tecnológica como el acceso universal, superando la oposición simplista entre Estado y mercado” (Rodrigues *et al.*, 2024: 11). Esta concepción demiúrgica del Estado es incapaz de dar cuenta de la lucha política concreta entre clases y fracciones sociales que interfieren en la vida real con las

políticas estatales. También está alineado con las ideas neodesarrollistas sobre el Estado y abstrae la situación de dependencia del país dentro del ámbito de la división internacional del trabajo. En realidad, el objetivo último del CEIS sería la constitución de una base endógena de innovación industrial y tecnológica en salud en el país mediante la estructuración de una red de instituciones del Estado en articulación con el sector privado, a través de las llamadas “Asociaciones para el Desarrollo Productivo (ADP)”.

Desde esta perspectiva, vale la pena llamar la atención sobre el hecho de que la inversión en el CEIS a través del Estado capitalista brasileño no puede entenderse como una política alejada de la lógica del capital global, por el contrario, es rehén, ya que incorpora esta lógica y lo utiliza para fomentar la misma relación de dependencia que pretende deshacer. Si bien tiene mérito la lógica de utilizar “las armas del enemigo”, es decir, entrar en la lógica capitalista y luego destruirla, el problema es que en una visión parcial cuya acción se restringe a la constitución de la CEIS, la fase de la destrucción no vendrá, pues depende de un avance fuera del Estado que sostenga y avale esa destrucción. Pero, por el contrario, la destrucción que vemos todos los días es la “destrucción creativa” del capitalismo que se reinventa y es en esto donde descansan las ideas de “innovación”.

Por tanto, es importante considerar que el Estado no es una entidad “neutral” a este movimiento. Se trata de reconocer el vínculo orgánico entre el Capital y el Estado. En esta línea de reflexión, nuestra comprensión del Estado en la sociabilidad capitalista no puede restringirse a su idea de mero “aparato”, como insiste la propuesta del CEIS. Rodrigues *et al.* (2024), por ejemplo, incluso llaman la atención sobre la trampa de creer, según los formuladores de la CEIS, “en un Estado supuestamente racional y neutral desde el punto de vista social y económico” (2024: 4). Para estos autores sería fundamental darse cuenta de que el Estado no puede actuar sin “enfrentar las penurias de romper con los grilletes del imperialismo” (4), lo que termina imponiendo límites en términos de dependencia. Esta interpretación de Rodrigues *et al.* (2024) se vincula directa-

mente con la idea de que los estados nacionales (aparatos estatales) de América Latina terminan subordinados a los intereses de los aparatos estatales de los países capitalistas centrales.

Sin embargo, esta forma en que Rodrigues *et al.* (2024) abordan el Estado capitalista, en nuestra opinión, también restringe su comprensión sólo como un aparato (su apariencia), cosificando la maraña de relaciones sociales que el Estado es en su esencia, como lo resume Clarke (2022). Como dice Holloway (1980) en una metáfora que consideramos didáctica, el Estado capitalista no es una ventana que se rompe de un solo golpe, sino una red muy densa de cuerdas que, una vez dentro de esta red, nos sentimos ‘atrapados’, ‘capturados’, lo que hace muy difícil cortar todas las cuerdas al mismo tiempo. Mientras cortamos los hilos para destruir esta red de relaciones y salir de ella, siempre hay quienes las están reconectando. Así, debido al énfasis en el aparato, el análisis de Rodrigues *et al.* (2024) termina oscureciendo la comprensión del Estado en su lógica en el ‘movimiento de las relaciones sociales capitalistas’, su esencia, es decir, el Estado como ‘forma particular de relaciones sociales capitalistas’, desde la perspectiva de la crítica de Marx a la economía política, en su obra *El capital*, es decir: la ‘forma-Estado’, como se analiza en la parte 2 de este artículo.

Desde esta visión, enfatizamos que el Estado es capitalista porque es la construcción lógico-histórica de un conjunto de relaciones sociales que se derivan y yuxtaponen en los contornos posibles que la forma jurídica permite para la supervivencia y, por supuesto, el impulso a la ‘forma-valor’ (Ávalos, 2021). Así, para comprender el Estado, de una manera más profunda y no restringida al “aparato estatal”, como lo defienden los defensores del CEIS, reivindicamos la “forma-Estado” en el marco de toda la división global del trabajo típica de la sociedad. que universaliza el intercambio de bienes, incluida la fuerza laboral, como se puede ver desde los trabajos pioneros sobre el mercado mundial de Claudia Von Braunmühl (Von Braunmühl, 2017) hasta los de Rodrigo Pascual y Luciana Ghiotto sobre la forma Estado y lo “internacional” (Pascual y Ghiotto, 2010).

Por lo tanto, estamos en total desacuerdo con los defensores keynesianos de la CEIS, destacando su interpretación ilusoria sobre el papel del Estado en la promoción del proceso de innovación industrial y tecnológica en el sector salud. Además de ser una propuesta arcaica y anacrónica para entender el Estado, también resalta la imposibilidad real de tal práctica en un escenario de capitalismo ultraneoliberal globalizado. En nuestra opinión, sus argumentos se limitan a entender al Estado sólo como un aparato, y no lo ven tampoco como una relación social procedimental o una forma proceso (“forma-Estado”). Así, entendemos que no es el Estado el que es dependiente, sino que es la relación entre las ‘formas sociales’ en el capitalismo globalizado la que genera la “relación de dependencia” entre las formas, siendo esta última otra comprensión más que nos deja Clarke, al compilar todo el debate estatal.

CONSIDERACIONES FINALES

Frente a tantos ejemplos en la salud pública brasileña que demuestran la fuerza de la relación social que es el capital sobre el trabajo y contra los derechos sociales (de los cuales la salud pública es uno de ellos), no se puede negar la fuerza que tiene la teoría marxista del Estado marxista para pensar en los desafíos de la lucha de clases hoy.

La síntesis que realizó Simon Clarke no cayó en el olvido ni quedó fijada en el tiempo. Se renovó como pudimos presentar en los nuevos aportes sobre la forma Estado en Ávalos y sigue viva, inspirando la formación teórico-política de los marxistas en todo el mundo. Somos conscientes de que, en este trabajo, expresamos sólo una pequeña parte sobre cómo su texto influye en los marxistas en el sector de la salud en Brasil.

La obra de Clarke, y en especial la recopilación del *Debate del Estado*, realizada por él, además de contribuir a los iniciados en el marxismo respecto de algunas posiciones teóricas sobre el Estado capitalista (como la instrumentalista y la socialdemócra-

ta), pone de relieve su obsolescencia. Además, este trabajo sirve como lección para demostrar los límites de las explicaciones estructural-funcionalistas que aún vigoran para explicar el Estado en el marxismo. Tener en cuenta la compilación de Clarke ahorra mucha lectura a quienes recién comienzan, y también reposiciona a los nuevos compañeros en la lucha para que comprendan que, si quieren profundizar en el tema, necesitan apropiarse del denso y profundo debate sobre la naturaleza capitalista del Estado, oportunamente compilado por Clarke.

Más que un homenaje a este texto, que consideramos fundacional en los estudios marxistas sobre el Estado capitalista, este artículo busca reconocer el trabajo de importantes teóricos que formaron parte de esta discusión durante su vida, como Simon Clarke. Reconocemos el valor de este autor que, generosamente, propuso una síntesis que nos permite rescatar la memoria social de un momento de lucha política y efervescencia teórica que nos inspira hasta el día de hoy.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ávalos, G. (2021). *Ética y política em Karl Marx*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana/Editorial Terracota.
- Ávalos, G. (2007). “La escisión de la vida política en la era del valor que se valoriza, primera parte”. En Ávalos, G. y J. Hirsch, J., *La política del capital*. Ciudad de México: UAM-Xochimilco.
- Ávalos, G. (2001). *Leviatán y Behemoth*. Figuras de la idea del Estado, México: UAM-Xochimilco.
- Blanke, B., Jürgens U., y Kastendiek, H. (1978). ‘On the Current Marxist Discussion on the Analysis of Form and Function of the Bourgeois State’, In: Holloway, J., y Picciotto, Sol (Coord.). *State and Capital: a marxist debate*. London: Edward Arnold Ltd., (1978). Disponible en: <https://cominsitu.files.wordpress.com/2019/01/state-and-capital-a-marxist-debate.pdf>.

- Bonnet, A. (2016). *El concepto de Estado capitalista en el pensamiento de Poulantzas*. Buenos Aires: Herramienta. <https://herramienta.com.ar/el-concepto-de-estado-capitalista-en-el-pensamiento-de-poulantzas>
- Caldas, C.O. (2015). *A Teoria da Derivação do Estado e do Direito*. São Paulo: Outras Expressões.
- Carnut, L., y Mendes, A. (2023). “Ofensivas contra a saúde pública à luz do debate derivacionista”. *Textos & contextos (Porto Alegre)*, 22(1), e43437. <https://doi.org/10.15448/1677-9509.2023.1.43437>
- Carnut, L.; Mendes, A., y Guerra, L. D. S. (2023). “¿De qué ‘promoción de la salud’ estamos hablando? una crítica marxista a la reorientación hacia un horizonte estratégico”. *Interface - Comunicação, Saúde, Educação*, 27, e220255. <https://doi.org/10.1590/interface.220255>
- Clarke, S. (2022). *O debate do Estado*. Tradução: Carnut L, Fogaça LLQ. Em: Crit. Revolucionária [Internet]. 27 de outubro.; 2:e005. <https://criticarevolucionaria.com.br/revolucionaria/article/view/12>
- Carnut, L., y Fogaça, L. L. Q. (2022). O debate do Estado. *Crítica Revolucionária*. 2, e005. https://doi.org/10.14295/2764-4979-RC_CR.v2-e005
- Cockburn, C. (1977). *The Local State*. London: Pluto.
- Funcia, F. (2024). *Pisos constitucionais no SUS: dilemas e perspectivas. Trabalho apresentado no I Congresso Brasileiro de Direito Sanitário e Economia da Saúde*. Idisa/Abres. Unicamp, Brasil.
- Gadelha C. A. G. (2003). “O Complexo Industrial da Saúde e a necessidade de um enfoque dinâmico na economia da saúde”. *Ciência & Saúde Coletiva*, 8(2), 521-535 [em línea]. <https://www.scielo.br/j/csc/a/g3s64xr995byZfmkHb4HBrc/>
- Hegel, G. W. F. (2011) [1812]. *Ciencia de la Lógica*, Volumen I: La lógica objetiva. Madrid: Abada Editores.
- Hirsch, J. (1978). “The State Apparatus and Social Reproduction: Elements of a Theory of the Bourgeois State”. En: Holloway, J. y Picciotto, Sol (Coords.), *State and Capital: a marxist debate*. London: Edward Arnold Ltd. <https://cominsitu.files.wordpress.com/2019/01/state-and-capital-a-marxist-debate.pdf>.

- Hirsch, J. (2010). *Teoria materialista do Estado: processos de transformação do sistema capitalista de Estado*. Rio de Janeiro: Revan.
- Hirsch, J. (2024). "El Aparato de Estado y la Reproducción Social: Elementos de una Teoría del Estado Burgués". En Bonnet, A. y Piva, A. (Eds.), *Estado y Capital: el debate alemán sobre la derivación del Estado*. Tomo II. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo 30/10, 203-279.
- Holloway, J. (1980a). *El Estado y la lucha cotidiana*. Cuadernos Políticos, número 24. México, D.F.: Era, abril-junio, 7-27.
- Holloway, J. (1980b). "Debates marxistas sobre el Estado en Alemania occidental y en la Gran Bretaña". *Críticas de la Economía Política*, 16/17.
- Holloway, J. y Picciotto, S. (1978). *State and Capital: A Marxist Debate*. London: Edward Arnold.
- Lenin, V. I. (2003). *El Estado y la revolución. La teoría marxista del estado y las tareas de proletariado en la revolución*. Marxists Internet Archive. <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1910s/estyrev/>
- Marx, C. (1986). *El Capital: crítica de la economía política*. Libro I. México: Fondo de Cultura Económica.
- Marx, C. (1987). *El Capital: crítica de la economía política*. Libro III. México: Fondo de Cultura Económica.
- Melo, M. A. (2024). *O que sobrevive do Previnhe Brasil no novo modelo de alocação de recursos em saúde do governo Lula 3 – Portaria 3.493/2024*. Trabalho apresentado no I Congresso Brasileiro de Direito Sanitário e Economia da Saúde. Idisa/Abres. Unicamp, Brasil.
- Mendes, Á., y Carnut, L. (2020). "Crise do Capital, Estado e Neofascismo: Bolsonaro, saúde pública e atenção primaria". *Revista da Sociedade Brasileira de Economia Política*, 57, 174-210. <https://revistasep.org.br/index.php/SEP/article/view/636>
- Mendes, Á. (2022). "Crise do capital e o Estado: o desmonte da Saúde Pública brasileira em curso no neofascismo de Bolsonaro". En Mendes, Á. y Carnut, L. (Orgs.). *Economia Política da Saúde: uma crítica marxista contemporânea*. São Paulo: Hucitec, 96-153.
- Miliband, R. (1985). *El Estado en la sociedad capitalista*. Ciudad de México: Siglo XXI.

- Ocké-Reis, C. O. (2021). *Avaliação do Gasto Tributário em Saúde: o caso das despesas médicas do Imposto de Renda da Pessoa Física (IRPF)*. Texto para discussão n. 2712. Ipea. Brasília: Rio de Janeiro. https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/TDs/td_2712.pdf.
- Offe, C. (1972). Strukturprobleme des kapitalistischen Staates, Frankfurt. (Sections of the latter have been translated in Kapitalistate, 1, 109-116 and 2, 73-75, 1973; K. Von Beyme (Ed.), *German Political Studies*, vol. 1, Sage, London, 1974, 31-57; Telos, 25, Fall, 1975.)
- Offe, C. (1984). *Contradictions of the Welfare State* (John Keane, ed.). London: Hutchinson.
- Pachukanis, E. B. (2017). *Teoria geral do direito e marxismo*. São Paulo: Boitempo.
- Pascual, R. y Ghiotto, L. (2010). Reconceptualizando lo político: Estado, mercado mundial, globalización y neoliberalismo. *Argumentos* (México), 23(64), 133-152.
- Poulantzas, N. (1976). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México: Siglo XXI.
- Poulantzas, N. (1980). *Estado, poder y socialismo*. México: Siglo XXI.
- Radice, H., y Picciotto, S. (1971). "European Integration: Capital and the State". *Bulletin of the CSE*, I, 1, Winter.
- Roberts, M. (2023). *Polycrisis again*. Michael Roberts Blog. October 8. <https://thenextrecession.wordpress.com/2023/10/08/polycrisis-again/>
- Robinson, W. (2023). Élite de Davos a la deriva frente a "policrisis" del capitalismo global. *La Jornada*. 17 de febrero. <https://www.jornada.com.mx/2023/02/05/opinion/011a2pol>
- Rodrigues, P. H. A.; Silva, R. D. F. C. y Matto, A. L. C. M. (2024). Da teoria à prática: uma interpretação crítica da noção do Complexo Econômico-Industrial da Saúde (CEIS). *Trab. Educ. Saúde*, 22, e02989261. <https://doi.org/10.1590/1981-7746-ojs2989>
- Rubin, I. (1987). *A Teoria Marxista do Valor*. São Paulo: Polis.
- Santos, J. A.; Palhares, L. y Mendes, Á. (2023). PROADI-SUS análise dos recursos financeiros nos triênios 2009-2011 2012-2014 e 2015-

2017. *Revista De Saúde Pública*, 57(61). <https://doi.org/10.11606/s1518-8787.2023057004385>

Von braunmühl, C. (2017). “El análisis del estado nacional burgués en el contexto del mercado mundial: un intento por desarrollar una aproximación metodológica y teórica”. En Bonnet, A., y Piva, A., *Estado y capital: el debate alemán sobre la derivación del Estado* (pp. 697-724). Dado Ediciones.